



Acta de Finiquito de los Trabajos

Acta en la que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados en el “Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos) en el Predio Programado para la Construcción del Nuevo Hospital General Regional de 260 camas, ubicado en carretera Monterrey-Salttillo KM 61.5, Ciudad de Santa Catarina, Nuevo León, C.P. 66359, en Santa Catarina Nuevo León, y que forma parte del contrato 2-23200001-5-42991, de Servicios relacionados con la obra Pública bajo la condición de pago a Precios Unitarios.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00, horas del día 21 de agosto de 2023, se reúnen en la oficina que ocupa la División de Análisis y Revisión de Proyectos y la Residencia del Servicio, instaladas en el edificio de las oficinas del IMSS ubicado en la Calle Durango número 291 sexto piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX, el **C. Ing. Gustavo Arvizu Lara, Superintendente del Servicio de la Empresa GERD Servicios y Soluciones en Ingeniería y Logística Aplicada, S. de R.L. de C.V., y la C. Ing. José de Jesús Fragoso Hernández, Residente del Servicio por parte del IMSS,** para llevar a cabo el finiquito de los trabajos del No. **2-23200001-5-42991** relativos al **Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos), en el predio programado para la Construcción del Nuevo Hospital General Regional de 260 camas en Santa Catarina, Nuevo León, ubicado en carretera Monterrey-Salttillo KM 61.5, Ciudad de Santa Catarina, Nuevo León, C.P. 66359, en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, en el Estado de Monterrey,** con base a lo estipulado en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169 y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

1. Descripción de los trabajos que se reciben

Se trata de un Servicio relacionado a la obra pública relativo al Desarrollo de Estudios de Subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos para la Construcción de un Hospital General Regional de 260 camas, con una superficie de 50,000.00 m2.

El predio está ubicado en **carretera Monterrey-Salttillo KM 61.5, Ciudad de Santa Catarina, Nuevo León, C.P. 66359, en el Municipio de Santa Catarina Nuevo León, en el Estado de Monterrey,** colinda al Norte con la Universidad Tecnológica, al Sur con la Escuela terrenos baldíos pertenecientes a la zona de aproximación del aeropuerto militar, al Sur con la calle Margaritas; al Poniente colinda con la calle Babilonia; y al Oriente colinda con la Avenida Reforma.

Estudio Mecánica de Suelos

Para el desarrollo del Estudio de Mecánica de Suelos se llevó a cabo la caracterización geotécnica del sitio de estudio, a partir de los resultados de campo y pruebas de laboratorio, de tal manera que permitieron conocer la profundidad explorada optima, y con base en la caracterización geotécnica se definió los sistemas de cimentación convenientes para la superestructura.





Estudio Geofísico

Este estudio complementa convenientemente el análisis de las características y propiedades mecánicas y dinámicas del subsuelo y se realizó por medio de una exploración indirecta, dirigida particularmente a la determinación de la conformación de los estratos subyacentes, así como de las propiedades dinámicas del subsuelo, con objeto de definir la caracterización geofísica del sitio de estudio a partir de los estudios de campo y su interpretación en gabinete.

Estudio de Pavimentos

Consistió en realizar pruebas de campo y estudios de laboratorio que permitieron obtener las propiedades mecánicas e hidráulicas del subsuelo y calidades de los materiales de las muestras tomadas en los bancos de materiales, que permiten definir la estructura de pavimentos para una vida útil de 20 años.

2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados.

El importe del contrato fue por la cantidad de \$ 1,095,350.00 (Un millón noventa y cinco mil trescientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.) más I.V.A., del cual la empresa contratista ejecuto la totalidad del importe contratado por trabajos terminados, habiéndose formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se mencionan:

Con fecha 30 de junio de 2023, se suscribió el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 2-23200001-5-42991 y número de compromiso 5-42991, por un importe de \$ 1,095,350.00 (Un millón noventa y cinco mil trescientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.) más I.V.A., y un plazo de ejecución de 30 días naturales del 03 de julio de 2023 al 01 de agosto de 2023.

- No se suscribió ningún convenio.

3. Periodo de ejecución de los trabajos, precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron, incluyendo los convenios.

Table with 2 columns: Description and Date/Plazo. Rows include: Plazo de ejecución contractual (30 días naturales), Fecha de inicio según contrato (03 de julio de 2023), Fecha de terminación según contrato (01 de agosto de 2023), Plazo de ejecución real (30 días naturales), Fecha de inicio de los trabajos (03 de julio de 2023), Fecha de terminación de los trabajos (01 de agosto de 2023).

Handwritten signature





4.- Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.

Durante la ejecución de los trabajos se elaboró una (1) estimación autorizada que se detallan en la Tabla 1, identificándose de forma genérica como se ejecutaron los trabajos.

Tabla 1

Table with 5 columns: Numero de estimación, Periodo de ejecución, Fecha de elaboración, Importe estimado sin IVA, Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación y los gastos aprobados. Row 1: 1, 03-07-2023 al 01-08-2023, 04-09-2023, \$ 1,095,350.00, detailed description of 8 work items.

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los trabajos, las partes detallan en la Tabla 2 los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente.

Tabla 2

Table with 4 columns: Créditos a favor de la Empresa 'C', Importe 'A', Créditos a favor del IMSS 'D', Importe 'B'. Rows include: Contrato- Estimación No. 1, Importe total de créditos a favor de la Empresa, Saldo del crédito a favor de la empresa A - B = 'C'.

Handwritten signature





Nota: La residencia de obra determinará el saldo que corresponda tomando en cuenta, para aplicar la fórmula, el primer importe de la columna con el importe mayor.

De los créditos establecidos, las partes determinan que el importe final pagado a la empresa GERD Servicios y Soluciones en Ingeniería y Logística Aplicada, S. de R.L DE C.V., fue por la cantidad de **\$ 1,095,350.00 (Un Millón Noventa y Cinco Mil Trescientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.**, mediante la presentación de la estimación 1, misma que fue autorizada por la Residencia del Servicio del IMSS el día 02 de agosto de 2023, mediante Nota de Bitácora No. 23.

5.- Razones que justifiquen las penas convencionales o del sobrecosto.

En este Contrato no se presentaron penas convencionales o del sobrecosto.

6.- Datos de la estimación final.

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde al número **Uno (1)** por un importe de **\$ 1,095,350.00 (Un Millón noventa y Cinco Mil Trescientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.**, y un periodo del **03 de julio de 2023 al 01 de agosto de 2023.**

7.- Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista.

La empresa GERD, Servicios y Soluciones en Ingeniería y Logística Aplicada S. de R.L de C.V., hace constar por conducto de su Superintendente, que en este acto hizo entrega al Residente del Servicio del IMSS la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la fianza número **3835-11379-0**, expedida por la Institución **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**, expedida el 15 de agosto de 2023, por un importe de **\$109,535.00 (Ciento Nueve Mil Quinientos Treinta y Cinco pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.**, que corresponde al 10% del monto total ejercido de los trabajos, para responder por los vicios ocultos, la calidad o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir la empresa contratista.

8.- Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.

La empresa por conducto de su Superintendente manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 3, por lo que se otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato.





CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar la presente acta se cierra a las 13:00 horas del día 21 de agosto de 2023, en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.

POR LA EMPRESA
GERD, Servicios y Soluciones en
Ingeniería y Logística Aplicada, S. de
R.L de C.V.

Ing. Gustavo Arvizu Lara
Superintendente del Servicio

POR EL IMSS

Ing. José de Jesús Fragoso Hernández
Residente del Servicio

